

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : URBANIZACIÓN LAS SERRANÍAS
DEMANDADO : LUZ MIGDALIA SABOGAL TORRES
RADICADO : 6300140030082019-00134-00

Téngase al momento de liquidar las costas adicionales, el recibo aportado por la apoderada judicial de la parte actora, que da cuenta del valor pagado al perito que realizó el avalúo comercial del inmueble perseguido en este asunto.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9c9e25260ae4d7b4255356147739e01d27254ebbc94072182ea8af4b
c2cbe980

Documento generado en 06/09/2021 09:23:27 AM

Val
http

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 07/09/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

ónico en la siguiente URL:
ndicial.gov.co/FirmaElectro